



# Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria



**DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

**VERSIÓN TAQUIGRAFICA**  
Salta, 30 de Diciembre de 2015

32º REUNIÓN

7/1js.-  
2º SESIÓN EXTRAORDINARIA

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.** VILLADA, RICARDO GUILLERMO -  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA SR.** DIEZ VILLA, JAVIER  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA SR.** HERRERA, ANTONIO

**CONCEJALES PRESENTES.** ARROYO, ROMINA - BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - BRITOS, JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FONSECA LARDIES, AMANDA - GONZALEZ, JOSE IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.

**CONCEJALES AUSENTES c/aviso.** FOFFANI, CRISTINA INES y GALINDEZ, GASTON GUILLERMO.

**AUTORIDADES PRESENTES.-**

**DR. GUSTAVO RUBERTO SAENZ** (Intendente Municipal de la ciudad de Salta)

**LIC. GUADALUPE COLQUE** (Secretaria de Acción Social Municipal)

**ARQ. MARÍA BEATRIZ BLANCO** (Secretaria de Obras Publicas y Planificación Urbana)

**DRA. MARIA DE LOS DESAMPARADOS TALENS** (Jueza del Tribunal de Faltas Municipal)

**APERTURA**

-En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo horas 18 y 27', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muy buenas tardes. Con la presencia de catorce señores concejales, siendo horas 18 y 27', se declara abierta la **2° Sesión Extraordinaria** correspondiente al año 2015.

\* \* \* \*

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Invito a los concejales Jesús David Battaglia Leiva y María del Socorro Villamayor, a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales: **JESUS DAVID LEIVA Y MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto-

-Aplausos-

\* \* \* \*

**LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS**

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.



# Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2ª Sesión Extraordinaria

## SR. SECRETARÍO LEGISLATIVO.- Lee.

Salta, 28 de Diciembre de 2015.-

Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de Salta  
Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA  
De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, con el objeto de dar aviso que por compromisos contraídos con anterioridad, no podre asistir a la Sesión Extraordinaria convocada para el día 30 de diciembre del corriente año, dando así cumplimiento al Artículo 7° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta aprobado por resolución 374/10.

Sin otro particular saludo atte.

SR. GASTON GALINDEZ  
Concejal

Salta, 29 de Diciembre de 2015.-

Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de Salta  
Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA  
De mi consideración

Por la presente informo a usted que deberé guardar reposo las próximas cuarenta y ocho horas por prescripción médica, por lo que estaré ausente en la Sesión Extraordinaria del día 30 de diciembre de 2015.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

SRA. CRISTINA INES FOFFANI  
Concejal

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Leiva.

**SR. LEIVA**.- Gracias, señor presidente. Quería justificar la ausencia de la concejal Lihue Figueroa, por un motivo de salud de su hijo no va a estar presente esta tarde.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

\* \* \*

## CONVOCATORIA

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Secretaria se dará lectura al Decreto 1706/15, convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

SALTA, 23 de diciembre del 2015

**DECRETO N° 1706/15.-**  
**SECRETARIA GENERAL.-**

*VISTO las vacancias producidas en el tribunal Administrativo de Falta; y;*

**CONSIDERTANDO:**

**QUE** en virtud de ello el titular de este Departamento Ejecutivo, convoca a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 30.12.15 a hs. 18:00, en el recinto del Concejo Deliberante;

**QUE** lo solicitado resulta procedente, en razón de que el Órgano Deliberativo a la fecha se encuentra en receso legislativo al haberse aprobado el presupuesto para el ejercicio 2016;

**QUE** la petición formulada es a efectos de dar tratamiento a las propuestas de Acuerdo para cubrir los cargos que se encuentran vacantes en el Tribunal Administrativo de Faltas y tomar juramento a los funcionarios que se les haya prestado los mismos, en el marco de lo estatuido en el artículo 35° inc. d) de la Carta Municipal – Ley 6534;

**QUE** es objetivo prioritario de esta administración municipal propender a la optimización de los procesos de gestión a fin de lograr un más eficiente y eficaz servicio público, garantizando los derechos de los ciudadanos y de la comuna en su conjunto;

**QUE** en ese marco, y a los efectos de asegurar un normal y pleno funcionamiento del Tribunal Administrativo de Faltas, resulta de imperiosa necesidad cubrir las vacancias allí acaecidas a través de la designación de los Jueces correspondientes

**QUE** con encuadre en lo normado en el artículo 17° del citado plexo normativo y conforme requerimiento formulado; procede convocar al Concejo Deliberante en forma extraordinaria;

**QUE** a tales efectos corresponde la emisión del instrumento legal pertinente;

**POR ELLO**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA**  
**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1°.- CONVOCAR**, con encuadre en lo estatuido en el artículo 17° de la Carta Municipal -Ley N° 6534- al **CONCEJO DELIBERANTE** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** para el día miércoles 30 de Diciembre del cte. año a horas 18:00 en el recinto del Concejo Deliberante, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos:

**1°.- Tratamiento a las propuestas de acuerdo para cubrir las vacantes de Jueces del Tribunal Administrativo de Faltas** .solicitadas por Expediente C° N°s. 135-4431/15, 135-4432/15 y 135-4433/15, respectivamente.

**2°.- Toma de juramento a los Jueces del Tribunal Administrativo de Faltas.**

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** copia legalizada del presente a conocimiento del Sr. Presidente del Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3°.-SOLICITAR** que por Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante se notifique a los Señores Concejales de la Convocatoria a Sesión Extraordinaria.-

**ARTÍCULO 4°.- EL** presente Decreto será firmado por el señor Secretario General.-

**ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR**, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

**Firma:** Intendente de la Ciudad de Salta, Dr. Gustavo Ruberto Sáenz.-

\* \* \*

## ACUERDO DE JUECES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Habiendo cumplido este Concejo con lo establecido en su Reglamento Interno, específicamente en el Artículo 25° referido al procedimiento de los acuerdos; y conforme a lo decidido recientemente en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al Expediente 135-4433/15, correspondiente al acuerdo del **Dr. Carlos Guillermo Caruso**.

Por Secretaria Legislativa se dará lectura al dictamen correspondiente de la Comisión de Labor.

T/21b



# Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2ª Sesión Extraordinaria

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**RESOLUCIÓN Nº 627 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4433/15.-**

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

### **VISTO**

El Expediente Cº Nº 135-4433/15, mediante el cual se solicita acuerdo para la designación como Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de 5ª Nominación; y

### **CONSIDERANDO**

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal – Ley Nº 6534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, del estudio de los pliegos remitidos, no se infiere objeción alguna;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante - Resolución Nº 374/10, conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRESTAR ACUERDO** para la designación como Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de 5ª Nominación al señor Dr. Carlos Guillermo Caruso, D.N.I. Nº 17.309.313, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 5578 y modificatorias, y el artículo 67 de la Carta Municipal – Ley Nº 6534.-

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Villamayor, Socorro; Fonseca, Frida; Hosel, Luis; Di Bez, Ángela; Salim, Alberto; Villada, Ricardo y Ortiz, Ángel.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo del concejal Britos)

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Corresponde, de acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria y habiendo cumplido todos los procedimientos establecidos en el Artículo Nº 25 de nuestro Reglamento, el tratamiento del Expediente Nº 4432, referido a la designación del **Dr Carlos Alberto Majul**.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al dictamen emitido por la Comisión de Labor.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**RESOLUCIÓN Nº 626 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4432/15.-**

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

### **VISTO**

El Expediente Cº Nº 135-4432/15, mediante el cual se solicita acuerdo para la designación como Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de 1ª Nominación; y

### **CONSIDERANDO**

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal – Ley Nº 6534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, del estudio de los pliegos remitidos, no se infiere objeción alguna;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante - Resolución Nº 374/10, conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRESTAR ACUERDO** para la designación como Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de 1ª Nominación al señor Dr. Carlos Alberto Majul, D.N.I. Nº 8.531.177, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 5578 y modificatorias y el artículo 67 de la Carta Municipal – Ley Nº 6534.-

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firman los concejales:** Villamayor, Socorro; Fonseca, Frida; Hosel, Luis; Di Bez, Ángela; Salim, Alberto; Villada, Ricardo; Ortiz, Ángel y Cornejo, Virginia.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Es para prestar mi acuerdo, y también para hacerle saber al doctor Majul que toda la vida hemos considerado la edad como un sinónimo de sabiduría y experiencia.

Entonces, hago votos porque nos siga acompañando con su sabiduría y experiencia que solo se consiguen con los años. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto la concejal Hauchana-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el Concejal Salim.

**SR. SALIM.**- Señor presidente, quería expresarme en este sentido, como lo hice en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Un poco en desacuerdo con la convocatoria a Sesión Extraordinaria para tratar un tema tan importante, como es la elección de tres Jueces de Faltas, y con el poco tiempo como para hacer un tratamiento. Cuando nosotros vimos los legajos prácticamente no decían nada de cuál fue la gestión.



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

Entonces, apelamos a una situación concreta de convocar -como para tener elementos para decidir- a una asamblea en el Partido Radical donde conversamos con afiliados y vecinos. De esa reunión que tuvimos -de esa asamblea-, de los pocos elementos que hemos podido leer en los legajos, y también en la reunión que tuvimos ayer de Labor Parlamentaria, hemos podido observar que el Tribunal de Faltas hoy está totalmente cuestionado; no goza del mejor prestigio.

Creemos que esta gestión debe mostrar una señal clara, muy fuerte, para cambiar esta situación.

Tendríamos que esperar -ese era el planteo nuestro- hasta que se reabran las Sesiones Ordinarias y discutir un proyecto bastante coherente, para mostrarle a la sociedad que queremos cambiar esta institución que está totalmente desprestigiada.

Por lo menos, es lo que a primera vista podemos ver, estos cuestionamientos de los que participaron en esa asamblea.

Por eso creemos que no vamos a dar acuerdo a una renovación de mandato, porque creemos que tenemos que plantear el cambio. Hemos...

T/3mn.-

...Hemos acompañado al doctor Caruso, porque a pesar que tampoco conocemos su gestión, pero es lo nuevo lo que se renueva, la cara nueva en el Tribunal. Y nosotros queremos apostar fuertemente a un cambio, que justamente la sociedad votó eso ¿no?; un cambio y creemos que eso es lo que tendríamos que empezar hacer desde esta gestión.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Huachana.

**SRA. HAUCHANA**.- Gracias presidente. En esta oportunidad, en la que se está discutiendo en el Concejo el nombramiento de los Jueces que integrarían el Tribunal de Faltas, es muy importante que realicemos un balance de lo que sucedió hasta ahora.

Hace un par de semanas se discutió en el Concejo Deliberante el presupuesto municipal, que planteó un aumento en las tasas municipales, un aumento en la unidad tributaria en un treinta y tres por ciento; y que el mismo será pagado por los vecinos.

Esta intención que demostró Sáenz, en acuerdo con Isa, y que fue apoyada por la mayoría de los concejales de este Cuerpo no acaba allí, sino que Sáenz pretende seguir engrosando los recursos municipales; pero a partir de mantener la política confiscatoria contra los vecinos y la población que venía desarrollando Isa.

Es esta tarea la que van a desarrollar los Jueces del Tribunal de Faltas, son mandatados para sostener una política recaudadora por parte de la Intendencia.

Esta política recaudadora afectó principalmente a los vecinos que fueron víctimas de los secuestros de sus vehículos, a los que se le exigía el pago de costosas multas. Cuando la Municipalidad a lo largo de todos estos años no ha garantizado una verdadera política de educación vial, no ha reparado las calles, hay carencias en la señalización vial. Sin embargo, hay una mano dura contra los vecinos.

Para mantener esta política recaudadora usan una vara, con la que miden a los vecinos, pero con otra vara miden a las empresas contratistas que fueron las grandes beneficiadas en el último periodo bajo una intendencia dirigida por Isa.

Sin embargo, después que se trató el presupuesto para el 2016, vemos que pretenden mantener estos privilegios a los grandes contratos con las empresas, como Agrotécnica Fuegoquina, Lusal.

En este sentido, es que no estamos de acuerdo con esta orientación política. Creemos que este apuro en que haya una sesión extraordinaria para nombrar Jueces de Faltas, es para reforzar un engranaje político de un régimen confiscatorio contra la población. Representa medidas anti populares, es por esta razón que el Partido Obrero ha votado en contra de la designación del Juez Caruso; y va a votar en contra también de la designación de los posteriores Jueces propuestos.

Creemos que hay que defender una agenda, que es la de las mayorías. La agenda de los que viven de sus trabajos, los que han venido reclamando desde hace años la obra pública. Incluso este Concejo Deliberante, ha votado en diversas oportunidades obras públicas de pavimento, cordones cuneta, repavimentaciones, de desagües pluviales. Sin embargo, estas grandes obras que reclamaron los vecinos durante muchos años no fueron incorporadas al último presupuesto que se ha discutido en este Concejo. Nosotros...

T/4mn.-

...Nosotros hemos planteado a través de una nota, cuyo número de expediente es 4399, que en la sesión del día de la fecha se reabra la discusión del presupuesto.



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

Porque después que la devaluación ha golpeado el presupuesto votado, incluso en el ítem de obra pública representa solamente un aumento de un 10% respecto del año pasado. La devaluación lo afectó, era necesario rediscutir y responder a los reclamos de los vecinos. Y en Labor Parlamentaria los representantes de los bloques se negaron.

Entendemos que hay un rechazo a responder a la agenda que reclaman los vecinos, nos respondieron además que hay que generar expectativas en el nuevo intendente y hay que esperar. Cuando los vecinos no pueden hacerlo porque están sufriendo las inundaciones, y que se pronostican lluvias más fuertes incluso; y son los que van a sufrir las consecuencias.

En este sentido, desde ya vamos a defender la agenda popular que hemos venido desarrollando durante todo este periodo y vamos a insistir incluso junto a los vecinos en que se realice una sesión extraordinaria para que se rediscuta un presupuesto que ha sido votado; pero que ahora ya es un dibujo. Porque lo que antes iba a alcanzar para una mínima cantidad de obras, ahora ya ni siquiera para eso.

Más aún en el marco que se han desmantelado y vaciado las dependencias municipales, que en estos últimos días hubo denuncias de los mismos trabajadores de tránsito, de la hormigonera que reclaman que no tienen las maquinarias necesarias, que carecen incluso del personal para continuar trabajando.

Es fundamental avanzar en el equipamiento de las dependencias. Es la agenda que ha venido desarrollando el Partido Obrero y vamos seguir planteándola, porque esa es la verdadera tarea de una municipalidad si es que la orientación es que esté al servicio de los vecinos.

Pero claramente la intendencia bajo la dirección de Sáenz, es una intendencia que pretende seguir recaudando contra los intereses de la población para sostener grandes contratos a expensas y a costa del vaciamiento de las dependencias municipales.

Lo que después termina teniendo las consecuencias, que se hacen obras públicas sin calidad -como las de Nor Obras- e incluso se hacen obras públicas en menor cantidad, porque estas empresas están cobrando tres veces más caro de lo que costaría si la realizaran las dependencias municipales.

Entonces, está planteado nuestro análisis y postura. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Sí, presidente. En primer lugar, manifestar el acuerdo que este bloque político va a dar a la renovación que se está tratando en este momento, el doctor Carlos Majul. Destacar la idoneidad y el excelente trabajo que ha realizado el doctor a cargo del Tribunal de Faltas.

También destacar las condiciones y cualidades, tanto profesionales como humanas del doctor Carlos Caruso, a quien ya le hemos dado el acuerdo para desempeñarse futuramente e integrar este Tribunal de Faltas.

Creo que en los dos casos son profesionales con absoluta y probada trayectoria, conocimiento e idoneidad profesional para desempeñarse en el área.

Quiero también mencionar, en relación a lo que aquí se ha dicho, algunos temas.

En primer lugar, decir que me parece importante que se haya convocado esta sesión extraordinaria a los efectos de designar a los Jueces de Faltas.

Creo que es muy valioso destacar la presencia de los concejales aquí presentes, acudiendo a esta convocatoria, comprometidos con brindar nuestro trabajo. No importa si estamos en receso o no, muy por el contrario, creo que como responsables públicos, funcionarios a quienes el pueblo ha dado el honor de representarlos; es nuestra responsabilidad trabajar en este caso y brindar el acuerdo a los Jueces de Faltas. Porque es muy valioso poder conformar este Tribunal. El...

T/5obr.-

...El Tribunal Administrativo de Faltas es un órgano jurídico jurisdiccional dentro del Estado Municipal, fundamental e importantísimo para que la justicia de Faltas pueda cumplir con su objetivo -que es administrar justicia a los administrados, a los vecinos de esta Ciudad, hacerlo con celeridad y competencia; obviamente-. Y esto solo se puede lograr si tenemos un Tribunal de Faltas con la cantidad de jueces correctos, correctamente (valga la redundancia) y perfectamente designados a través de los mecanismos que prevé nuestra Carta Orgánica Municipal; que es precisamente con la postulación por parte del Intendente y el acuerdo del Concejo Deliberante.

Entonces, más allá que efectivamente quizás los Concejales que han asumido en diciembre no han tenido el tiempo por ahí de conocer en profundidad a los



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2ª Sesión Extraordinaria

postulados, creo que es muy valioso que hoy estemos debatiendo y prestando los acuerdos para que el Tribunal quede perfectamente conformado.

Por otro lado, creo también muy importante, en relación a lo que manifestaba el Partido Obrero hace un momento, exponer que realmente no creo de ninguna manera -estoy totalmente en desacuerdo- considerar que la función del cobro de multas a cargo del Tribunal de Faltas Municipal tenga carácter recaudatorio.

Claramente sabemos que la 'multa' es una sanción punitiva a una infracción que una persona o un vecino comete, violando las normas que están previstas por el estado Municipal, ya sea en el tránsito como en los demás códigos de convivencia urbana: planeamiento urbano, construcciones, control de seguridad y salubridad en los distintos negocios o actividades comerciales.

La multa claramente es la sanción a un incumplimiento a la violación de la ley municipal, que son nuestras ordenanzas municipales. Y tiene que caer todo el peso de la ley contra la infracción para desalentarla, que ese es el fin de cualquier sanción punitiva. Más aún en el caso de tránsito, donde cada violación a las normas de tránsito implica el riesgo de vida de nuestros vecinos; tanto de quien conduce un vehículo que puede convertirse en un arma en la mano de quien la conduce violando las normas, como también de los peatones o de las personas que transitan en la vía pública.

Entonces, creo importante aclarar el tema. La justicia de Faltas tiene que funcionar con agilidad, con economía procesal, brindando y haciendo todo lo posible para que se puedan tramitar correctamente los procesos de acuerdo a derecho. Sancionando fundamentalmente, esto quiere decir, 'sancionando' correctamente a los infractores. Porque de esta manera, vamos a poder garantizar la seguridad dentro de nuestro Municipio.

Con relación al tema del presupuesto, creo que este Cuerpo ha sancionado el presupuesto de acuerdo a derecho, lo hemos hecho por mayoría de votos. Hubo tiempo en aquel momento de plantear todas las observaciones y objeciones a la norma presupuestaria.

-Ingresa al recinto la concejal Figueroa-

Sabemos además que el presupuesto es simplemente la programación de cómo se podría ejecutar los recursos del Municipio, pero que es absolutamente flexible en términos de las necesidades que pueda plantear la ejecución municipal y los devenires económicos; evidentemente.

De manera que, no creo que haya motivos para reordenar o volver a tratar sobre el presupuesto. Por el contrario, creo que la norma está aprobada y está firme. Sí me parece importante que quienes manifiestan compromiso social, realmente lo traduzcan no solamente en palabras, sino también en trabajo territorial.

Me parece interesante que durante este verano, un verano de transición, un verano en el cual hay muchos funcionarios que están asumiendo su gestión y otros tantos responsables políticos que ya vienen trabajando. Bueno, podemos estar a la par de los vecinos en cada una de las situaciones que se vayan presentando; ya sea inclemencias climáticas o situaciones complejas que las tiene permanentemente nuestra Ciudad.

De manera tal, simplemente dar nuestro acuerdo a través de esta manifestación al doctor Carlos Majul, y quedar a la expectativa de la resolución en la votación. Nada más, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

T/6mc.-

**SRA. CORNEJO.-** Gracias, señor presidente. La verdad que un tema más que importante que nos toca tratar. Somos de la parte de los concejales nuevos, de alguna manera nos sorprende esta primera sesión.

Agradezco la convocatoria, porque para eso estamos, sin duda. Y como no nos gusta desde nuestro sector político o no queremos centrarnos en la queja improductiva -y nos gusta aportar en positivo en la búsqueda de solución a los problemas que se pueden llegar a detectar o que se detectaron con este tema de la elección de los futuros Jueces de Faltas o la renovación de quienes se nos está solicitando-; hemos tomado la iniciativa de presentar un proyecto de ordenanza para que dotemos a estas elecciones de institucionalidad, que es sin duda la etapa del país que nos toca vivir.

Aportar en positivo, buscar soluciones y hacer que nuestras instituciones se fortalezcan. Para eso no nos podemos quejar, para eso tenemos que trabajar, aportar; buscar realmente que esto se consiga.



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2ª Sesión Extraordinaria

Con este proyecto de ordenanza, voy hacer público el agradecimiento que nos ha acompañado inclusive usted presidente, y que sin duda me hubiera gustado poderlo consensuar con el resto de los concejales; pero lo vamos a hacer. Porque para sancionar una ordenanza, sin duda tenemos que convocar, trabajar, buscar los consensos, enriquecer las iniciativas; y será cuando empiecen las sesiones ordinarias.

Hoy tenemos que decir, que para lograr esto realmente tenemos que buscar que haya en quienes elijamos la posibilidad que se presenten oportunidades para todos los que quieran postularse, está planteado en este proyecto. Que podamos evaluarlo por la idoneidad, por la 'imparcialidad', porque nuestros jueces deben ser imparciales; también por la neutralidad al tomar sus decisiones. Y esto es lo que queremos aportar.

También en este proyecto de ordenanza que estamos planteando, queremos que nosotros quienes nos tocan dar un acuerdo, o sea nuestro voto de confianza, se nos rinda cuenta de cómo han funcionado durante un año; no durante cuatro años.

Aquí voy a volver al agradecimiento que se haya tomado en cuenta iniciativas que tuvimos varios concejales: que se nos haga un informe por escrito de quienes ya funcionan como Jueces de Faltas, que vengan a conversar con nosotros. Y esto fue altamente positivo, sobre todo en algunos de quienes son postulantes hoy.

¿Por qué? porque quienes tienen la experiencia han aportado muchas iniciativas que las tendremos que tomar como concejales, para que este organismo autárquico tan importante -que muy bien lo explicó la concejal preopinante- no se persigue fines recaudatorios; sino que tengamos orden, que se cumplan con las normas vigentes.

Y si podemos poner sobre la mesa casos muy importantes que hoy han producido un enorme caos, como ser los accidentes automovilísticos, y ni hablar de los accidentes de motos -que no es nada más ni nada menos que muchos casos, hasta la muerte de quienes circulan en esos móviles que han llegado para dar soluciones y a su vez para producir grandes riesgos-; por ello debemos trabajar. Pero positivo, porque la verdad que las quejas sin propuestas claras; diciendo realmente que buscamos soluciones, no solamente expresarnos en la queja. Estas...

T77js.-

...Estas son las cosas que como bloque del PRO y como presidenta con el resto de nuestros miembros, estamos dispuestos a trabajar, a consensuar y a buscar que logremos a través de iniciativas de esta naturaleza que haya transparencia, igualdad de oportunidades, idoneidad; y demás.

En esto que proponemos sea: constituyan ternas, que de éstas el Intendente pueda hacer una selección y que -lo más importante como concejales- cuando nosotros demos nuestro voto de confianza; también se nos retribuya informándonos de cómo han funcionado durante un año, y no durante los cuatro años como lo hemos hecho ahora. Para poder tener conocimiento más cabal de cómo ha estado trabajando este organismo importantísimo dentro de lo que es el ejido municipal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

**SR. GONZALEZ**.- Gracias señor presidente, señores concejales. Voy a hacer uso de la palabra una sola vez para tratar los tres pliegos, ya votamos el primero.

La verdad que venimos a esta sesión a tratar las propuestas de pliegos para los cargos vacantes en el Tribunal Administrativo de Faltas, y como dijo una concejal preopinante, me parece más que oportuno poder normalizar el funcionamiento de este Tribunal.

En primer lugar, quiero hacer un comentario acerca de las observaciones y consideraciones que se recibieron de los tres ternados, porque sinceramente creo que hay que tomárselo con la seriedad que se merecen.

Me llevé una desilusión cuando me toco ver que las notas de avales eran notas tipo que se imprimió y se mando a firmar, pareciera, todas iguales. Me toco ver firmas con corazoncitos, cosa que me parece no corresponden en un tratamiento de este tipo. Ni que hablar de una planilla de firmas, que me parece no era el objetivo de esto.

Me hubiese gustado más leer una, dos, tres cartas bien fundamentadas, con los antecedentes personales, con la trayectoria profesional, con la forma en que desempeñan sus funciones las personas ternadas; más que esta lista sin cosas.

Ni que hablar de las observaciones que se recibieron, con todo el respeto del mundo, no tengo nada en contra de una persona que firmo como "Maxi Fernández", es un chico, tiene mi misma edad por el número de documento; podría haber firmado 'Maximiliano' Fernández por la seriedad del tema que estamos hablando.



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2ª Sesión Extraordinaria

Las observaciones tenían seis o siete todas iguales, con las mismas fotocopias y notas anexadas; y eso me parece que le quita un poquito de seriedad al proceso. Eso por un lado.

Voy a adelantar mi voto positivo a los tres pliegos, como dije. En primer lugar dando un voto de confianza a la propuesta del Intendente, que haciendo uso de sus facultades consideró que estas tres personas eran las que mejor podían desempeñar esta función.

También en un voto de confianza a los ternados teniendo en cuenta sus antecedentes. Y sinceramente la reunión de ayer me pareció más que productiva, porque pudimos preguntar, ver cuál es la visión que tienen ellos de la tarea que realiza el Tribunal de Faltas y además poder ver cuáles son las cosas que se podrían cambiar.

Quiero tratar dos puntos importantes, me hubiesen gustado que estén en la sala los tres ternados, no se cual es el protocolo por el que no están; pero quiero marcar dos puntos que me parecen importantes.

En primer lugar, el trabajo en conjunto que se planteo ayer en la reunión de parte de los concejales, y creo que tiene que ser pensando en el sentido del aporte que podemos hacer cada uno desde el lugar que le toca ocupar en este momento en la construcción de una Ciudad mejor.

Mucho se insistió ayer y se sigue insistiendo hoy, en la función de control del Concejo. Nosotros somos los encargados de darle el acuerdo, también tenemos la facultad de iniciarle juicio político y destituirlo si se producen las causales. Pero creo que esa mirada de control, tiene que ir más allá de una mirada que se puede...

T/8lb.-

...puede pensar de perseguir. Tiene que ser una mirada de analizar juntos cuál es la realidad, teniendo en cuenta que son los jueces del Tribunal de Faltas los que aplican las normas que sanciona este Concejo.

Entonces, si trabajamos juntos con ellos vamos a poder mejorar nuestras normas y también ayudarlos a que puedan hacer un trabajo mejor por la Ciudad.

En segundo lugar, y este me parece más importante, quiero hacer referencia a una cuestión vinculada a la naturaleza del cargo para el que ellos fueron propuestos. Ayer el doctor Majul dijo algo que sinceramente me pareció muy importante; el dijo "...las normas ya están escritas, el Juez de Faltas lo que necesita es ser criterioso".

Creo que esa es la exigencia que le tenemos que hacer como concejales, que no somos los veintiunos que estamos aquí. Los veintiunos que estamos aquí fuimos elegidos por los vecinos de la ciudad de Salta para representarlos. Entonces, como representantes de los vecinos, tenemos que exigirles que sean criteriosos y responsables en el desempeño de sus funciones.

Ese es el camino que va a llevar a transparentar la tarea del Tribunal Administrativo de Faltas, que lamentablemente -como lo dijo la concejal del Partido Obrero- está hoy muy deteriorada, muy sucia, si se quiere. Pero son ellos los responsables de traer transparencia al Tribunal Administrativo de Faltas.

Creo que no podemos aceptar amiguismos, no podemos aceptar favores políticos; no podemos aceptar que se comente que se pagan y se cobran coimas. Así como hoy doy mi voto de confianza, quiero que se sepa que cuando yo escuche algo en este sentido, voy a ser uno de los primeros en reclamar que se respete a los vecinos y que se respeten las instituciones.

Porque cuando falta transparencia, se hace daño a la institución y se hace daño a la sociedad en su conjunto.

Entonces, hago un voto de confianza por los tres ternados y espero que no nos decepcionen; no solo a los concejales, sino a todos los vecinos de la ciudad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias concejal.

Concejal Castillo, tiene la palabra.

**SR. CASTILLO**.- Señor presidente, señores concejales. Siguiendo un poco la línea de la concejal Cornejo, quiero acompañar el pliego del doctor Majul. Antes me gustaría decir unas breves palabras.

De la reunión del día de ayer, que para mí fue muy fructífera, surgieron varios elementos que me parecen que son determinantes de la posición que tiene que tomar este Concejo.

De las exposiciones de los ternados que ya tienen experiencias como jueces, surge que hay un problema de competencia muy grave entre la Provincia y el Municipio,





## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

tanto como la AMT, COPAUS y otros organismos; del cual -al margen de seleccionar estas ternas- nos tenemos que ocupar.

También surge de los informes...digamos, me da la sensación que el Tribunal de Faltas es como un embudo en el que los problemas de todos los organismos de la Municipalidad, aparecen.

Nos informan, por ejemplo, que de la Secretaría de Medio Ambiente no hay actas de infracción, cuando sabemos que la mitad de Salta es un basural, que están todos los canales sucios, que no hay cestos de basura.

Entonces, yo creo que Salta tiene un grave problema ambiental y no hay actas. Eso surge de las infracciones del Tribunal de Faltas.

Creo que como somos un órgano 'pensante', -y no porque sea concejal somos el más importante, aparte del Intendente por supuesto- tenemos que discutir las políticas públicas municipales. Y esto le pregunto Presidente, si tenemos las facultades para presentarnos ante los organismos y requerir; y si nos tienen que acompañar que nos acompañen, sean directores o subdirectores o secretarios del área. Porque realmente tenemos que abandonar un poco este recinto y trabajar con los vecinos y con los responsables de cada área. Yo...

T/9mn.-

...Yo creo que la función de contralor que tiene que tener el Concejo no la podemos delegar, nos tenemos que ocupar. Y mientras se produzca la transición, como decía la concejal del Partido Obrero, tenemos que actuar nosotros mismos tratando de solucionar los problemas de los vecinos.

El bloque PRO va a acompañar el pliego del doctor Majul, entendemos que es un doctor que tiene un criterio, una formación y una experiencia.

Confiamos en que podrá impartir y aplicar las normativas vigentes, y también creo que debe surgir de ellos que comiencen a ver los cambios necesarios dentro del Tribunal de Faltas; acompañándolos por supuesto en nuestra función legislativa. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Quiero decirle en este sentido, que obviamente tenemos facultades, no solamente como Cuerpo de poder tomar las decisiones y convocar a los funcionarios al recinto y pedir los informes correspondientes.

Hay normas que sancionan el incumplimiento de esos informes, si no de manera individual tenemos las facultades de poder llegarnos a cualquier dependencia municipal. No solamente la facultad escrita, vengo señalando este aspecto.

El intendente que es quien convoca a todos los miembros de su gabinete y demás, en este recinto ha señalado con meridiana claridad que quienes gobiernan el Municipio son veintidós: él como responsable del Ejecutivo y veintiún concejales que componen el legislativo.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI**.- Señor presidente, en un todo de acuerdo con lo que acaba de decir el concejal y lo que dijo en su momento la concejal Virginia Cornejo como presidente del Bloque del PRO, quiero añadir -digamos- como corolario que estamos en un cambio diríamos de paradigmas.

Acaba de asumir un nuevo Presidente de la Nación, el ingeniero Macri. Acaba inclusive de asumir un nuevo intendente en la ciudad de Salta, por lo tanto creo y considero que se ha dicho bastante en este momento en el recinto respecto de la importancia que tiene la institución Tribunal de Faltas de la ciudad de Salta.

Obviamente, la seriedad que amerita el hecho de elegir aquellos que van a ser jueces, tiene que ver con lo que decía la concejal Cornejo: la transparencia, la idoneidad y también la función de control que acaba de decir el concejal Castillo.

Es decir, acompañamos obviamente esta decisión, estamos hablando en este momento del doctor Majul. Para mí fue importantísima la reunión de ayer en Labor Parlamentaria, inclusive me parece el hecho de que haya dicho que esta todo escrito, pero que hay que tener la suficiente sabiduría, el tino, digamos el sentido común muchas veces ¿no?; para poder dictaminar o dictar una sentencia respecto en este sentido de una falta que tiene que ver con la calidad de vida de todos los vecinos.

En ese sentido, la responsabilidad nuestra en este momento es enorme. Porque desde esa función de control y desde esa función también de co-gobierno -si se quiere- también con el Intendente Sáenz; no podemos dejar liberado al azar, ni por amiguismo ni por ningún tipo de otra cuestión el hecho de elegir a aquellos que van a dictar esta sentencia.



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

Por lo tanto, creo que con mucha responsabilidad hemos estudiado y analizado lo que se ha elevado. Y queremos –insisto- ayudar a la institucionalidad que tiene el Tribunal de Faltas, con las salvedades o diríamos las tareas que quedan por delante para poder a lo mejor resolver en una ordenanza de futuro, como decía la concejal Cornejo; que nos permita una transparencia y una mirada mucho más clara de aquellos que son elegidos o son propuestos como Jueces de Faltas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

**SR. ORTIZ**.- Buenas tardes, señor presidente, y buenas tardes a todos los concejales.

Quería hacer una pequeña reflexión, también decirles a todos ustedes que desde el bloque UCR hemos acompañado el acuerdo del doctor Majul y del doctor Caruso, en la idea de que en las entrevistas respectivas ha surgido creo que dos posturas muy importantes. Por...

T/10mm.-

...Por un lado la etapa de la experiencia, del conocimiento, del funcionamiento de la cosa municipal. Y por el otro lado también la experiencia, pero la mirada progresista en lo que viene –futurista- en lo que hace al derecho más que nada administrativo y al orden municipal. Creo que en eso también quiero dejar mi mensaje a los postulantes que ya hemos dado acuerdo y si sigue esta situación lo que se defina en la tercera postulación.

Dejarles el hincapié, en primer lugar, de gente participante de las víctimas de tránsito de la ciudad, la verdad que por ahí uno cuando no le toca no sabe la envergadura de algunas cuestiones. Y escuchando a esta gente uno se da cuenta que un Juez de Faltas es muy importante en el esquema cuando se producen los desenlaces más desgraciados, y que nadie desea obviamente.

Hacen la base del reclamo judicial y posteriormente penal, para encontrar los culpables cuando lo son realmente, y para que no sigamos renegando o muchos vecinos nuestros caminen el centro de Salta todos los viernes pidiendo justicia. Eso nos debe llevar adelante, que en esta decisión que tomamos hoy también está incluida en parte esa situación.

Por el otro lado, creo que aquí se soslaya mucho la función del Juez de Faltas. Y la verdad que viendo lo que le compete a esta autoridad o justicia administrativa; es muy importante. Porque es la de nada menos, acompañar la gestión municipal en la que son las clausuras, incautación de vehículos, infracciones; el tratamiento.

Y aquí lo que se trata cuando hay clausuras, son fuentes de trabajos, son trabajadores los que esperan. No podemos estar esperando hasta abril, un comercio o algún tipo de actividad del tipo que sea, porque los concejales seguimos pensando quienes van a ser los futuros Jueces de Faltas. Tenemos que ser responsables también por ese lado.

Por el otro lado, son trabajadores los que desgraciadamente en esta necesidad de llevar el pan diario sufren la incautación de vehículos, también lo tratan los Jueces de Faltas; son trabajadores los que se presentan ante ellos.

Del mismo modo, en aquellas obras cuando tienen algún tipo de divergencia o no cumplen algún requisito, también son obras las que deben tratar los jueces y habilitar o seguir la construcción; son trabajadores en este caso de la construcción. También de lo que es el rubro gastronomía, es importante. Entonces, no es menor la designación de los Jueces de Faltas. Lo digo para que tengamos la envergadura de la situación que nos toca hoy decidir.

He acompañado la propuesta de la concejal Cornejo, sobre el replanteo de las designaciones a futuro de los Jueces de Faltas. Persiguiendo con todo el criterio de tratar de mejorar la administración de justicia lo que es de la Ciudad, de los temas que recién hablaba; buscando la idoneidad, jerarquizar.

Encontrar que también el vecino o aquel que sufra o incumpla alguna situación, pueda tener al frente una persona con criterio y con las condiciones profesionales para que atienda su circunstancia quizás particular; y pueda no sólo admitir que debe castigar, sino también admitir cuándo debe disminuir ese castigo y tener la suficiente entereza y aval.

Esto quiero decirles a los Jueces de Faltas que ya hemos designado por este caso al doctor Majul y al doctor Caruso, que sientan este voto de confianza como un voto para hacer las cosas de la mejor manera posible; es la única forma que nos podemos ayudar entre todos.



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2ª Sesión Extraordinaria

No he votado a favor de un Juez de Faltas para que me haga favores, sino para que administre justicia y creo que en ese sentido es mi pedido hacia ellos. En...

T/11sq.-

...En segundo lugar, quiero decir que estoy comprometido para que desde el Concejo Deliberante podamos con responsabilidad y racionalidad defender a los que menos tienen. No le rehúyo a esa responsabilidad, al contrario, la llevo todos los días.

Con esa claridad y certeza que trato de hacer lo mejor posible, también he tomado la decisión de acompañar estas dos decisiones. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA**.- Gracias. Buenas tardes, señor presidente y señores concejales. Primero disculparme por el tema del horario, tuve razones de fuerza mayor para no asistir a tiempo.

Quiero que conste en acta que traigo el certificado del médico de la enfermedad de mi hijo; sin embargo, sentí obviamente la responsabilidad de estar aquí presente.

Como uno sabe que desde el momento que asume cuenta con el apoyo de los salteños, y también tiene que retribuir ese apoyo y hacerse responsable de eso; de ahí la presencia hoy a pesar de las razones de fuerzas. Eso en primera instancia.

En segunda instancia, quería aclarar y expresar que nuestra decisión en la votación del día de hoy ha sido en bloque, nosotros estamos acompañando los tres pliegos de los jueces.

Lo que si queríamos, personalmente, expresar sobre todo la cuestión de los tiempos, que nos parecen decisiones de tal importancia y trascendencia porque son jueces que van a estar durante cuatro años designados en adelante. Nos parece que los tiempos en los que se van generando estas decisiones y por ahí la recabación de información, no es suficiente.

Nos parece que para estas decisiones tan importantes necesitamos más tiempo para discutir, debatir; contar con información necesaria, para que esa decisión sea aún mejor de lo que podría ser hoy.

También queríamos expresar como bloque, que estamos de acuerdo con la propuesta de la concejal Virginia Cornejo. Nos parece importante esta idea de profundizar en la cuestión de la democracia, que no sea solamente la presentación de pliegos a través del Ejecutivo, sino que desde este Cuerpo podamos presentarlos.

Otra cosa que quiero destacar de la reunión de ayer sobre todo, es que ha sido muy fructífera. No tan solo hemos logrado conocer a los jueces y que ellos mismos presenten su informe de desempeño, sino también que en el trayecto se han presentado muchísimas situaciones que a nosotros nos ayudan para comenzar a trabajar como legisladores; para poder regular y mejorar el sistema en el cual se desempeñan los jueces del Tribunal de Faltas.

Por ejemplo, se habló muchísimo de las imposibilidades que tienen los ciudadanos de pagar sus multas, por ahí a futuro presentar nuevos proyectos para que se agilice también ese pago; por una cuestión de horarios administrativos no se lo está realizando hoy en día.

Asimismo, pudimos aprender del funcionamiento, y como les dije fue fructífero por esa cuestión, que se pueden plantear de ahí en más un trabajo a futuro en conjunto con los jueces del Tribunal de Faltas.

Otra cosa que quería decir con respecto a la misma línea de la reunión con funcionarios, es que por ejemplo hemos presentado en este Concejo un pedido de reunión con los Secretarios de Acción Social y demás involucrados del Ejecutivo; para ver la situación de las personas que están sufriendo inundaciones. Hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta, quería expresarlo también eso públicamente. Nos...

T/12obr.-

...Nos parece importante tener la reunión con los funcionarios todos los concejales, porque necesitamos saber de primera mano, desde su voz, desde su gestión qué es lo que se está realizando desde el Ejecutivo. Porque justamente he hablado con otros concejales que se han hecho presentes en las zonas de las inundaciones, y también estoy de acuerdo que uno puede ir a visitar a todos los ciudadanos; pero en realidad los ciudadanos están esperando respuesta. Están esperando las medidas, y esas medidas inmediatas las da el Ejecutivo.

Quiero destacar que me parece necesario que esa nota sea respondida, o que bien los funcionarios del Ejecutivo se hagan presentes, para nosotros poder estar al



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

tanto y ayudar también a las personas que sufren inundaciones. Que es una cuestión que tampoco va a parar, porque las lluvias siguen, tenemos el efecto del Niño que nos va a seguir afectando.

Eso también quería expresar públicamente, que estamos esperando la respuesta como ya dije, simplemente volver a remarcar eso. Que nuestra decisión de apoyar los pliegos es en bloque, y es una cuestión afirmativa la que vamos a realizar en el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente. Quiero creer que soy la última en el entendimiento que 'los últimos serán los primeros'.

En un sistema democrático, entiendo que el marco legal es el que nos va determinando cual es el camino dentro del cual debemos desenvolvemos y desarrollar nuestras actividades.

Respetuosa del sistema republicano, de las normas; y fundamentalmente respetuosa de la voluntad popular que confió en la persona de Gustavo Sáenz para que gobierne el Municipio capital por los próximos cuatro años venideros.

Entiendo que es menester esta convocatoria que hoy se ha dado de sesión extraordinaria, por la imperiosa necesidad de tener designadas en nuestro Tribunal Administrativo de Faltas precisamente aquellas personas encargadas de atender a todas aquellas contravenciones, infracciones o faltas que a las normativas que hoy rigen en el Municipio; pudieran eventualmente vulnerar.

Decía recién, respetuosa de la voluntad popular, el 44% de los salteños encomendó en el Intendente actual los destinos del Municipio. Y en una situación que podría tornarse preocupante, pero que ha sido advertida por el señor Intendente; la situación a la que me refiero es a la vacancia que hoy existe en el Tribunal Administrativo de Faltas y que en pocos meses esta situación podría inclusive ahondarse.

El señor Intendente, respetuoso de las normativas, remitió a este Concejo Deliberante los pliegos con tres postulantes para tres vacantes que hoy tiene el Tribunal.

Recordemos que en el mes de octubre cumplió con sus funciones y con sus cuatro años el doctor Majul, con sus cuatro años de ejercicios la doctora Farjat; en pocos días sucedió lo mismo con la doctora Gisela Moreno. Y en el mes de marzo –si mal no recuerdo del año venidero- se cumple también los cuatro años de ejercicio del doctor Núñez.

¿Cómo podemos pensar en el buen andar, en la buena convivencia, en el respeto a las normas, si tenemos un Tribunal de Faltas Administrativo, conforme lo establece el artículo 66° de nuestra Carta Orgánica en que se establecen las competencias de los Jueces de Faltas, donde habla claramente que ellos están abocados al juzgamiento de las faltas, infracciones y contravenciones a normas municipales?

¿Cómo podemos controlar desde el Municipio si no tenemos los jueces designados? Y si en la existencia de cinco juzgados de Faltas como hoy tenemos, en pocos meses solo tendríamos un solo juez ejerciendo esa función. Es...

T/13mc.-

...Es necesario entonces, señor presidente, en el respeto -como lo mencionaron ya algunos concejales- a la institucionalidad tengamos cada uno de los cinco Juzgados con una persona idónea, capacitada para cumplir con lo que el Reglamento, la Carta Orgánica Municipal; inclusive las ordenanzas como aquellas del Tribunal que habla de la creación del Tribunal de Faltas, así lo determinan.

Una simple salvedad, que va más allá de la necesidad y del motivo de esta convocatoria, pero entiendo también hay que considerar; es quizás el vicio o la mala costumbre que tienen representantes de algunos bloques -como es el caso del Partido Obrero- que quieren confundir en esa consuetudinaria manera de actuar, subestimando a la población y tratando de confundir.

La convocatoria a esta sesión extraordinaria se hace dentro del marco de la legalidad, conforme lo establece nuestra Carta Orgánica se ha convocado por el artículo 22° a una sesión extraordinaria. La ha convocado el señor intendente en atención a las cuestiones que expresara recién, y que otros pares dijeron; que es la de cubrir las vacantes para el Juzgado de Faltas.



# Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

Juntamente con el decreto que convoca a las sesiones extraordinarias, es requisito y condición sine qua non adjuntar la temática, el temario que se va a debatir.

El Decreto 1706, que ha sido también leído por el Secretario Legislativo al inicio de la sesión, plantea claramente cuál es la temática motivo de esta convocatoria.

El tratamiento de las propuestas de acuerdos, para cubrir vacantes de Jueces del Tribunal Administrativo de Faltas. Y el punto dos, la toma de juramento para aquellos que gozaran del número de votos necesarios para ese fin.

Entonces, señor presidente, cuando un bloque que tiempo atrás eran nueve, que por tener esta manera mentirosa de expresarse y engañosa para con la sociedad; hoy solo compartimos con tres, un tercio de los que fueron en algún momento.

Cuando este bloque plantea que querían en el día de hoy tratar también el presupuesto, que querían tratar otras cuestiones acuciantes, como la situación de algunos canales en la Ciudad; tenemos que ser respetuosos.

La temática y lo que hoy nos convoca, es una necesidad imperiosa de cubrir las vacancias del Tribunal de Faltas. Lo demás es chicana, señor presidente.

En el entendimiento que debemos darle al Intendente las herramientas necesarias, así como lo hice con el doctor Caruso, asintiendo con mi voto, lo expreso también en relación al doctor Majul. Y aunque estemos a pocos minutos que se hable también de la doctora Moreno, voy adelantando el voto positivo. Nada más, señor presidente.

**SRA. HAUCHANA.** - Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE.** (Villada).- Concejal, le pido como falta otro pliego, va a tener la oportunidad de expresarse nuevamente, ¿sí? Sea “buenita”. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Se va a proceder a votar.

Estamos considerando el Expediente 4432, referente a prestar acuerdo para la designación como Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de Primera Nominación, al doctor Carlos Alberto Majul. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-  
(Con el voto negativo de los concejales: Hauchana- Britos- Salim)

**SR. PRESIDENTE.** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE.** (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al dictamen emitido por la comisión de Labor, referido al tercer acuerdo.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Diez Villa).- Lee.

**Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 4431/15.-**

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

### **VISTO**

El Expediente Cº Nº 135-4431/15, mediante el cual se solicita acuerdo para la designación como Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de 2ª Nominación; y

### **CONSIDERANDO**

Que, conforme lo establece el artículo 67 de la Carta Municipal – Ley Nº 6534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

Que, del estudio de los pliegos remitidos, no se infiere objeción alguna;

Que, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante - Resolución Nº 374/10, conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

Que, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- PRESTAR ACUERDO** para la designación como **Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de 2ª Nominación a la señora Dra. Gisela Ivana Moreno**, D.N.I. Nº 26.835.789, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 5578 y modificatorias y el artículo 67º de la Carta Municipal – Ley Nº 6534.-

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/14js.-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

**SRA. HAUCHANA.**- Gracias, presidente. En relación a la polémica que se ha establecido, vemos que los concejales que están votando la propuesta de Sáenz están muy preocupados por justificar la necesidad de realizar estas votaciones.

Si bien los miembros del Tribunal de Faltas tienen la tarea de llevar a cabo el cobro de las multas y de las otras tareas que han señalado, ¿por qué entonces se está debatiendo esto? Si la urgencia es que haya un Tribunal de Faltas en este momento, cuando los pliegos se vencieron en el mes de octubre. Es muy llamativa la preocupación que hay.

Ayer en la reunión de Labor Parlamentaria el señor Carlos Caruso, señalaba que se presupuesta recaudar cuarenta millones de pesos en conceptos de multas.



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

Entonces, si el criterio del Tribunal de Faltas no es recaudatorio, ¿por qué se presupuesta recaudar tamaño monto de dinero?

Por otro lado, también señalan que no es solamente el cobro de multas por infracciones de tránsito, sino también por infracciones y faltas a las normas en materia de construcción, en negocios.

Hubo inspecciones y cobros de multas también que ha realizado el Tribunal de Faltas en el 2015, por ejemplo, al boliche Stadium. Un boliche que esta cuestionado porque allí se ha generado peleas entre jóvenes, se acuso al propietario del boliche de permitir que ingresen patotas y en las afueras del mismo se asesinó al joven Andrés Guanuco.

A este boliche se le cobró una multa y pudo pagarla, ahora sigue funcionando contra la seguridad de los jóvenes.

Es decir, no es un Tribunal que defiende los intereses generales de la población, sino que todo lo que han estado señalando los concejales refuerzan la política recaudatoria que tuvo y que va a tener en adelante el Tribunal de Faltas.

En este sentido, hemos planteado el nueve de diciembre, a través de la nota que le había nombrado en la anterior intervención, que se realice una sesión extraordinaria.

Creemos que tiene que haber prioridades políticas, los que ahora impugnan en términos formales que no se puede imponer un nuevo temario; es porque no están dispuestos a abrir esta discusión y sí están dispuestos votar presupuestos que no garantizan la obra pública que están reclamando los vecinos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Realmente yo a veces no quiero encontrarme con el Partido Obrero, pero me obligan.

Cuando eran nueve, tenían número propio para citar a una sesión extraordinaria ¡nunca lo hicieron! Ahora que son tres, pretenden hacer el programa que ellos quieren.

Hoy estamos acá para tratar el problema de los jueces, y les vuelvo a repetir, si necesitan y están tan preocupados por la obra pública, vayan al Ejecutivo y van a ser acompañados. Les...

T/151b.-

...Les aclaro, yo no fui a zonas inundadas, fui a ‘prever’ zonas que se inundan. Entonces dejemos de mentir, dejemos de tratar de hacer un código propio ¡Señores, son dos ustedes hoy, y no se preocuparon por conseguir cinco voluntades más en tiempo y forma!

Este es un Concejo, un Cuerpo colegiado donde se consensua y no se trabaja al capricho del Partido Obrero. ¡Basta de mentir a la población, ya han visto que lo redujo a una tercera parte! ¿Qué quieren desaparecer? Si siguen mintiendo lo van a lograr. Gracias, señor presidente.

Ahora voy a hablar del tema que nos ha reunido hoy; que vuelvo a decir, para que el Partido Obrero se acuerde, es la nominación de los jueces.

Señor presidente, no pude felicitar al doctor Caruso porque votamos muy rapidito, aprovecho para hacerlo; al doctor Majul ya lo hice.

Ayer tuvimos una reunión informativa que a mí me dejó un sabor muy amargo, señor presidente. Muy amargo porque se calumnió a alguien, y la calumnia viene de parte de la señora Gisella Moreno.

La señora Gisella Moreno tuvo algunas observaciones, no voy a volver sobre ellas porque son de público conocimiento, fueron juzgadas, fue sobreseída por un margen de una persona, pero bueno; es pasado.

Entonces yo le pregunté, porque nosotros hemos visto la actuación de siete jueces, y de esos siete sólo hemos tenido dos problemas con ella.

Entonces yo le pregunté a qué se debía su “vulnerabilidad”, porque fue la palabra que usó la señora Moreno. Dijo: *‘los funcionarios somos vulnerables’*, y es verdad. Usted es vulnerable, yo lo soy, todas las personas públicas tenemos una vida pública; entonces tenemos que tener una conducta en base a esa vida pública, sino dediquémonos a lo privado

¿Qué pasó? Esta señora yo creo que no imparte la justicia como debe ser. No es ni sorda ni ciega, muda tampoco; pero se declara ‘jueza militante’ y me contesta que no es la única que ha sido vulnerada en su honra y que hay otra jueza que tiene una denuncia penal. Como estábamos, señor presidente, en una reunión informativa, yo exigí nombre y me dijo: *‘la doctora Talems’*.

Como se imaginará señor presidente, esta mañana fui al Ejecutivo, con toda discreción averigüé, y la señora Moreno no tuvo ningún problema en mancillar la honra



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

de una colega y de una jueza que no tiene ninguna causa. Entonces, si es capaz de mentir con respecto a una colega, ¿qué tipo de jueza puede ser?

Y le voy a decir señor presidente, la doctora Talens ha hecho en fiscalía -ella- una denuncia penal por amenazas extorsivas, y como esto es público lo voy a hacer público, a nombre del doctor Lucas Fernández, perdón Lucas López...-a ver ¿dónde está el nombre? No, la doctora Moreno dijo que era un tal Gutiérrez-, Lucas López, que la amenazó en estado de alcoholemia.

Yo creo, señor presidente, que una futura postulante a jueza, que siendo interrogada por el poder legislativo que la tiene que nombrar o no y le miente; no merece este puesto.

Aparte señor presidente, la doctora Fonseca dijo una frase que la grabé: “...el pueblo nos dio el honor de representarlos, no lo defraudemos.” Y al doctor Sáenz quiero decirle que recuerdo con emoción cuando juró ahí, por Dios y por la patria.

Entonces, no vamos con amiguismos y no hagamos de este Concejo que pase de ser una escribanía de Isa a una escribanía de Sáenz. Gracias, señor presidente.

T/16mn.-

**SR.PRESIDENTE** (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA.CORNEJO**.- Gracias, señor presidente. La verdad que ya se dijo de alguna manera lo que yo quería expresar, pocas palabras.

Quería invitar al Partido Obrero a aportar en positivo, porque la queja no nos conduce a nada; para que seamos un Cuerpo dedicado a buscar soluciones a la gente.

Y dejo una pregunta: ¿cómo se hace para hacer obras, dar respuestas sociales que tanta necesidad hay hoy? -no solo por las inundaciones, sino por muchos otros motivos- si nosotros no recaudamos de quienes no cumplen con las normas, como lo deberían hacer. Nada más, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente. Yo creo que cuando tenemos que ejercer la facultad de emitir un voto, sería conveniente ser cautelosos en algunas expresiones. Y nos guste o no, en la naturaleza social del ser humano muchos somos amigos de otros; y eso no obsta a que objetivamente se puedan contemplar condiciones o cualidades personales para ocupar determinado cargo.

¿Y a qué me refiero, señor presidente? Los tres postulantes que presentara oportunamente el señor intendente, y lo digo con total convencimiento; no creo que pueda algún concejal preopinante decir que uno o la mayoría de ellos han sido designados para postularlos por el señor Intendente por “amiguismo”.

Yo creo en la ciudadanía que manifestó su voto para con la persona de Gustavo Sáenz. Y creo en los criterios objetivos y en el respeto a los marcos legales en lo cual debe moverse, que ha contemplado el señor Intendente para postular a estas tres personas. Exceden las palabras que se refieren bajamente a cuestiones simples de amiguismo.

No me gustan las infidencias, y no me gustan las irrespetuosidades. Yo estuve ayer en la reunión que hiciéramos con los tres postulados a jueces, y no he sentido en mis oídos -al menos no ha cabido- el nombre de una Jueza de Faltas que hoy dice la concejal preopinante que ha sido imputada por algún mal hecho por la doctora Moreno; hoy postulante a ocupar o ser renovada en su cargo.

Estuve en la misma reunión, y no he escuchado el nombre -de quien respeto- de la señora Amparo Talens con alguna imputación.

Cuando se postulan conforme a lo que la norma establece, se hace en base -y lo decía al inicio de mi primera alocución- del marco legal que nos rige. Y así es que tenemos hoy una ordenanza, la N°5.578, que en su artículo 4° establece claramente los requisitos para el nombramiento de los Jueces para el Tribunal Administrativo de Faltas.

Y en este artículo N°4 de la ordenanza 5.578 en su inciso a) dice claramente: “Ser abogado con cinco años en el ejercicio de la profesión o magistratura”. En el inciso b) “Tener una edad mínima de 30 años”. Y en el inciso c) “haber residido en modo efectivo por el termino inmediato anterior al juramento, un mínimo de dos años”.

Esta ordenanza va de la mano con lo que también dice la Carta Orgánica Municipal en el capítulo VI cuando habla del Tribunal Administrativo, y claramente establece en su artículo N° 68° los requisitos para ser Juez Administrativo de Faltas. Que entiendo son también los criterios objetivos que ha tenido en cuenta para



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2ª Sesión Extraordinaria

postularlos el señor Intendente, y dice: "ser abogado con cinco años en el ejercicio de la profesión o magistratura; debe tener como mínimo treinta años de edad; acreditar residencia inmediata anterior...".

Es idéntico al contenido de la ordenanza que con posterioridad aprobó en algún momento este Concejo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz, le solicita una interrupción la concejal Di Bez...Concedida.

T/17mm.-

**SRA. DI BEZ.**- Gracias, señor presidente. Tal vez no se entendieron mis palabras, cuando yo hable de 'amiguismo' hablé del accionar de la señora Moreno, y aquí están el resto de los concejales como el de adelante que escuchó el nombre de la doctora Talens dado por la doctora Moreno; tal vez la concejal Villamayor se había ausentado de la sala. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

Agradecemos la presencia de la doctora Amparo Talens.

**SR. ORTIZ.**- Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero fundamentar la decisión que he tomado de convicción propia, en el sentido de tener la clara mirada o el claro objetivo de tratar de hacer lo mejor posible; porque sabemos que las decisiones que tocamos y tomamos aquí involucran a la comunidad en general.

En ese sentido, en una reunión muy positiva ayer también de los otros dos jueces ya aprobados con el consentimiento del Concejo, brindaron la verdad la tranquilidad a mi persona y a este concejal; que están en plenas condiciones no solo personales, sino también desde una mirada objetiva que persigue el partido que pertenezco.

En el sentido, la doctora Moreno quien se prestó amablemente y respondió todas las preguntas, no voy a traer al recinto quizás las conversaciones un poco por ahí en algunos casos, informales, en nuestra reunión de ayer que nos servía para tomar la decisión de hoy.

En ese sentido, siento la claridad de expresar que la doctora Moreno no me convenció lo suficiente para darle el acuerdo. No significando esto un cuestionamiento a su capacidad profesional, a su funcionamiento durante la anterior gestión; y respeto porque creo que los concejales por lo que han expresado hay una mayoría que le va a dar el apruebo.

Por lo tanto, más allá de mi voto negativo, le deseo la mejor suerte y que mejore su performance para que nuevamente retome la confianza no sólo de este concejal, sino del resto de la comunidad; que eso es lo importante. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Salim.

**SR. SALIM.**- Gracias, señor presidente. Quería reafirmar como lo hice anteriormente, que aquí la sociedad votó claramente, masivamente a lo largo de todo el país y aquí en Salta no quedamos al margen, por un cambio. Ese cambio fue muy fuerte, y es por eso que en el caso anterior voté en contra porque consideraba que no había que renovar, sino había que cambiar.

Nosotros a parte de esta cuestión convocamos, escuchamos a los vecinos. Nos pareció importantísima la opinión del vecino, de la gente acerca de cuál es, qué es lo que está buscando, esperando de los concejales.

Creo que nuestro rol es fundamental en cuanto al control, ejecución, a hacer funcionar las instituciones.

El Tribunal de Faltas como lo dijo ayer el doctor Majul, esto es dentro del sistema republicano que tiene el Municipio, así como está el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo en los Concejos y el Poder Judicial en los Tribunales de Faltas y Cuentas.

Creemos que si hay una institución republicana que tiene el Municipio que tiene cuestionamientos y que la sociedad votó para cambiar las cosas, creo que hoy tenemos la oportunidad y estar a la altura de las circunstancias de plantear un...

T/18obr.-

...un cambio. Y ese cambio tampoco no pasa por cambiar de nombres, pasa por reafirmar las instituciones, respaldar a las mismas; pero no dar una señal hacia la sociedad de continuidad.

Creo que el Intendente Gustavo Sáenz representa claramente ese cambio, y fue respaldado masivamente por el voto popular. Creo que tenemos que seguir profundizando ese cambio día a día, todos los días. Hoy tenemos esta oportunidad y





## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

creo que la tenemos que ejercer; no tenemos que tener miedo, creo que aquí apuntar o apostar a la continuidad, nos debilita.

Por eso quería reafirmar esta posición y adelantar que no voy a acompañar el acuerdo a la doctora Gisela Moreno.

**SR. PRESIDENTE** (Villada) Tiene la palabra el concejal Suriani.

**SR. SURIANI.**- Gracias, señor presidente. Me atreví a hacer una pequeña digresión intelectual, quizás como politólogo uno enseguida empieza a indagar en los clásicos, y se me viene a la cabeza lo que nos decía un sociólogo de los últimos grandes como fue Max Weber, que nos hablaba de la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción.

Por eso, cuando lo escuchaba a la concejal Di Bez, entendía en sus palabras, después de la reunión que tuvimos ayer, que muchos podían acudir a la ética de la convicción a la hora de hacer una evaluación. Pero a mí me cabe también recordar que la ética de la responsabilidad, es también -en términos políticos- importante desde el punto de vista institucional.

Lo vuelvo a repetir, es la necesidad del gobierno de la ciudad de Salta poder tener hoy el Juzgado de Faltas funcionando activamente, -como se dijo aquí también- no desde una función recaudadora, sino justamente una sana recaudación a partir de las infracciones que se cumplen y la necesidad de contar también con ese presupuesto desde lo netamente jurídico; y avalando todas las normas que son en este sentido relevantes a la hora de tener que ejercer esa función.

Por eso digo, estas dos posiciones las veo como válidas, pero al mismo tiempo - en mi caso personal- llevo a acompañar este pedido del señor Intendente, de una necesidad netamente, de una responsabilidad institucional que tenemos también los concejales ¡no como escribanía!, ¡lejos de ser una escribanía de gobierno! Somos todos hombres y mujeres sensatos, que tenemos una función en este momento importantísima que nos ha dado el pueblo de Salta.

Estamos acompañando como corresponde los primeros pasos de un gobierno que recién se inicia. Y por eso amerita, más allá de la ética, de la convicción que puede estar acompañando a lo mejor a la concejal Di Bez -a la cual respeto muchísimo- una ética de la responsabilidad.

Y en este caso la responsabilidad es institucional, la responsabilidad es de poder cumplir con lo que manda en este sentido el señor Intendente, de poder cubrir estas vacantes.

Como dijo la Presidente de nuestro bloque la concejal Cornejo, el bloque del PRO ha propuesto justamente a nuestros pares, analizar el sistema de selección de jueces. Amén de que existe en la Argentina hoy un colegio de la magistratura a nivel nacional, existe también ese instituto en nuestra Salta; y si bien nosotros no estamos promoviendo una suerte, pero estamos tratando que a futuro podamos transparentar y mostrar a la sociedad que los jueces de Faltas están debidamente reconocidos sus pliegos, sus antecedentes y su pericia respecto -como se dijo en esta sala- de la idoneidad que tengan que llevar adelante. Como lo tiene obviamente el doctor...

T/19mc.-

...doctor Majul, del cual se habló hace rato, y realmente fue interesantísimo escucharlo en el día de ayer.

Por eso insisto, la ética de la convicción es válida; pero en este caso manda la ética de la responsabilidad, para poder tener los jueces que el gobierno de la ciudad de Salta necesita para el Tribunal de Faltas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE.** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

**SR. BRITOS.-** Gracias, señor presidente. Quería realizar un aporte sobre un aspecto por el cual también vamos a votar en contra de esta designación, y tiene que ver sobre la cuestión de la imparcialidad en relación a los jueces en general. No concretamente a lo que se está discutiendo en la sesión de hoy.

Por ejemplo la doctora Moreno, creo que en ese sentido ha sido muy sincera. Porque ella dijo: "*yo soy una militante formada por Isa y Sáenz*". Y resulta que en el estado absolutamente todos los que lo integran, defienden intereses políticos concretos, determinados. Y en ese sentido, el Tribunal de Faltas creemos es un apéndice más de lo que es el gobierno municipal. Es decir, carece de independencia política, por eso justamente estamos discutiendo la designación de tres jueces que ha planteado el Intendente Sáenz.



## Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2ª Sesión Extraordinaria

En ese sentido, por el método de elección de estos jueces, esta institución carece de independencia política y no es más que un apéndice del poder político de turno. Eso ya se ha visto en el transcurso de estos años.

Creemos que en relación a la elección de jueces debería hacerse a través de la población, con un principio de revocatoria, inclusive. Que sería una medida para poder establecer de alguna manera una independencia política de este organismo que defiende un interés político particular. Insisto en esto, lo ha señalado mi compañera de bloque; que es el recaudatorio.

Precisamente porque en todos los presupuestos se fija un monto de recaudación, pero no se discute -por ejemplo- cómo solucionar los grandes problemas del tránsito. Es decir, a lo largo de estos doce años del gobierno de Isa, haciendo un balance hemos visto que la política de tránsito ha sido punitiva, recaudatoria nada más; confiscatoria.

No ha logrado resolver los grandes problemas de tránsito, cómo evitamos para que cada vez haya menos multas y para que el presupuesto una parte más o menos importantes dependa de esta recaudación.

Entonces, en ese sentido nos parece muy importante el planteo que hacía la concejal Cornejo, que es la discusión de donde salen los recursos para dar solución a los vecinos.

Me parece que ese es el debate que se tendría que haber dado en la discusión del presupuesto, y es el que nosotros hemos propuesto; por eso habíamos planteado en ese momento que pase a comisión. Porque frente a la crisis económica que atraviesa el Municipio, es importante definir de donde sale el dinero y la recaudación necesaria para satisfacer la demanda, en este caso -por ejemplo- de la obra pública de los vecinos.

Es necesario revisar los contratos con los servicios públicos. La obra pública cuesta más barato realizarla por administración, hay que ir por esa vía; pero están vaciadas las dependencias. Entonces ¿cómo hacemos para conseguir recursos para reequipar las dependencias?

Ese debate es bastante interesante, que es el que queríamos desarrollar. Se tendría que haber discutido durante el presupuesto y no votarlo de un día para otro de manera irresponsable, consideramos, como ha sucedido en este Concejo Deliberante.

Así que uno de los puntos por el cual votamos en contra de esta forma de designación de los jueces, es porque carece de una independencia política; y además está ligado a los intereses del poder político de turno. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

T/20js.-

**SRA. FONSECA.-** Gracias, señor presidente. Simplemente para adelantar el voto positivo, en este caso del bloque Justicialista, en el acuerdo a la doctora Gisela Moreno. En este sentido y en función de lo que aquí se ha dicho, quiero fundamentarlo en dos temas que me parecen importantes.

Uno de ellos, de los informes que ha enviado a este Cuerpo Legislativo y que se han reforzado fundamentalmente en la entrevista, surge que es uno de los juzgados que mayor cantidad de causas ha resuelto en estos últimos cuatro años; y lo ha hecho exitosamente. No con esto desmereciendo el trabajo de los demás jueces, todos lo han hecho perfectamente bien. El de la doctora Gisela Moreno ha tenido resultados muy positivos en este sentido, creo que es algo que hay que valorar.

También es cierto que en una entrevista y las personalidades diferentes de cada uno de los postulantes, pueden caer mejor o peor en relación a quien los escucha ¿no?; y se pueden hacer distintas apreciaciones. Yo respeto todas, porque la verdad que cada uno interpreta y creo que lo hace con absoluta claridad y responsabilidad, de la mejor manera y expone lo que piensa de cada uno de los postulantes.

Sin embargo, en este caso también quiero hacer otra valoración que me parece fundamental para dar nuestro acuerdo, tiene que ver -y esto lo conversaba recién con el Partido de la Victoria, con la concejal Figueroa- en que la doctora Gisela Moreno es la única mujer en este caso ternada en el Tribunal de Faltas. Y me parece importantísimo no perder lugares femeninos en los espacios de administración de justicia.

En este sentido, quiero destacar otra cosa, ya estamos hoy perdiendo el espacio de una jueza que era de la doctora Farjat, que además hizo un excelente trabajo en el Tribunal de Faltas y que hoy no está postulada para ejercerlo.



# Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

Entonces, me parece importante dar nuestro acuerdo también a la doctora Gisela Moreno que es mujer, y que seguramente va a plantear junto con la doctora Talens -a quien conozco y valoro, (esta acá presente) hago expresión de su excelente trabajo en ese Tribunal- y también obviamente con el doctor Núñez; que es un compañero 'muy eficiente' en su gestión, un excelente trabajo.

Así que les deseo a los tres jueces, que seguramente recibirán el acuerdo, los éxitos y que Dios realmente bendiga su gestión y puedan seguir llevando adelante la justicia para todos los salteños. Gracias presidente.

.-.-.-.

## PEDIDO DE ABSTENCION

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

**SRA. CORNEJO**.- Gracias, señor presidente. Quiero solicitar hacer uso del artículo 151° de nuestro Reglamento, sobre la abstención.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Conste en Acta.

Se va a poner en consideración la propuesta formulada por la concejal Cornejo, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-  
-Votan por la negativa los concejales Ortiz y Salim-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADA.**

Vamos a votar el Expediente referido a prestar acuerdo para la designación como Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de Segunda Nominación, a la doctora Gisela Ivana Moreno; los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-  
-(Con el voto negativo de los concejales: Di Bez, Salim, Ortiz, Britos y Hauchana; y la abstención de la concejal Cornejo)-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA**

\* \* \* \*

## CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Antes de pasar al cuarto intermedio, para poder invitar al señor Intendente que nos acompañe y que podamos cumplir con el segundo punto.

Simplemente quiero agradecerles todo el esfuerzo que han realizado, porque esto ha sido creo que la buena intención de todos, y esta muestra de democracia ha permitido que cada uno exprese lo que sentía y ha permitido también que todos los concejales nos intereseamos mas por la situación del Tribunal de Faltas.

Tenemos un largo camino todavía para modificarlo y hacer realidad lo que decía el concejal Salim.

Así que hacemos un breve cuarto intermedio en las bancas, y lo invitamos al señor Intendente a que venga al recinto. Gracias.

-Asentimiento del Cuerpo-  
-Son las horas: 20 y 09'-

## REANUDACION DE LA SESION

T/21lb.-

-A las horas 20 y 18'-

-Ya se encuentra presente en el recinto, el señor Intendente Municipal de Salta, doctor Gustavo Ruberto Sáenz-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Agradeciendo la presencia del señor Intendente, para el que pido un aplauso.

-Fuentes aplausos-

\* \* \* \*

## JURAMENTO DE JUECES

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a los Decretos de designación de los Jueces del Tribunal Administrativo de Faltas.

**SR. LOCUTOR** (Ceremonial).- Lee.

SALTA, 30 de diciembre del 2015

**REF.- EXPEDIENTE Cº Nº 135-4432/15.-**

### DECRETO DE INTENDENCIA

**VISTO** la Resolución Nº 626/15 del Concejo Deliberante, y;

#### CONSIDERANDO;

**QUE** mediante el citado acto administrativo el Cuerpo Deliberativo presta acuerdo para la designación como Juez de 1º Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, al Abogado Dr. CARLOS ALBERTO MAJUL, D.N.I Nº 8.531.177, de conformidad con los términos establecidos en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 5.578 y el Artículo 67º de la Carta Municipal – Ley Nº 6.534;

**QUE** resulta procedente la emisión del instrumento legal pertinente, designando a la citada profesional en el cargo aludido;

#### POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;



# Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2° Sesión Extraordinaria

## EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA D E C R E T A:

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** en el cargo de JUEZ DE 1º NOMINACION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS al Abogado Dr. CARLOS ALBERTO MAJUL, D.N.I Nº 8.531.177, a partir de la fecha en que se haga cargo de dichas funciones, conforme lo establecen el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 5578 y el Artículo 67º de la Carta Municipal – Ley Nº 6.534.

**ARTICULO 2º.- TOMAR** razón las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal con sus dependencias intervinientes y el Tribunal Administrativo de Faltas.

**ARTICULO 3º.- EL** presente Decreto será firmado por los señores Secretarios General, de Gobierno y de Hacienda. -

**ARTICULO 4º.- COMUNICAR,** publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar. -

**Firman:** Intendente Municipal - Gustavo Sáenz; Secretario de Gobierno - Luis María García Salado; Secretario General - Juan Carlos Villamayor.

Seguidamente el señor Intendente va a proceder a la toma del juramento.

-Se acerca al estrado el doctor Carlos Alberto Majul para prestar juramento-

**SR. INTENDENTE MUNICIPAL** (Gustavo Sáenz).- Señor, doctor **Carlos Alberto Majul** ¿juráis por Dios, por la patria y ante estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad, honestidad y patriotismo el cargo de Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta para el que habéis sido designado; observando y haciendo observar fielmente las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Municipal?

**SR. MAJUL.**- Sí, juro.

**SR. INTENDENTE MUNICIPAL** (Gustavo Sáenz).-Si así no lo hicieréis, Dios y la patria os lo demande.

-Aplausos-

**SR. LOCUTOR.**- Seguidamente, el señor Intendente va a hacer entrega de la copia del presente decreto de designación.

-El señor Intendente hace entrega de la copia correspondiente-

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura al siguiente Decreto.

**SR. LOCUTOR** (Ceremonial).- Lee.

SALTA, 30 de diciembre del 2015

**REF.- EXPEDIENTE Cº Nº 135-4431/15.-**

### DECRETO DE INTENDENCIA

VISTO la Resolución Nº 625/15 del Concejo Deliberante, y;

#### CONSIDERANDO:

**QUE** mediante el citado acto administrativo el Cuerpo Deliberativo presta acuerdo para la designación como Juez de 2º Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, a la Abogada Dra. GISELA IVANA MORENO, D.N.I Nº 26.835.189, de conformidad con los términos establecidos en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 5.578 y el Artículo 67 de la Carta Municipal – Ley Nº 6.534;

**QUE** resulta procedente la emisión del instrumento legal pertinente, designando a la citada profesional en el cargo aludido;

#### POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;  
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA**

### D E C R E T A:

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** en el cargo de JUEZ DE 2º NOMINACION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS a la Abogada Dra. GISELA IVANA MORENO, D.N.I Nº 26.835.189, a partir de la fecha en que se haga cargo de dichas funciones, conforme lo establecen el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 5578 y el Artículo 67º de la Carta Municipal – Ley Nº 6.534.

**ARTICULO 2º.- TOMAR** razón las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal con sus dependencias intervinientes y el Tribunal Administrativo de Faltas.

**ARTICULO 3º.- EL** presente Decreto será firmado por los señores Secretarios General, de Gobierno y de Hacienda. -

**ARTICULO 4º.- COMUNICAR,** publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

**Firma:** Intendente Municipal - Gustavo Sáenz. -

-Se aproxima al estrado la doctora Gisela Ivana Moreno para prestar juramento-

**SR. INTENDENTE MUNICIPAL** (Gustavo Sáenz).- Señora, doctora **Gisela Ivana Moreno** ¿juráis por Dios y por la patria, ante estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad, honestidad y patriotismo el cargo de Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta para el que habéis sido designada; observando y haciendo observar fielmente las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Municipal?

**SR. MAJUL.**- Sí, juro.

**SR. INTENDENTE MUNICIPAL** (Gustavo Sáenz).-Si así no lo hicieréis, que Dios y la patria os lo demande.

-Aplausos-

**SR. LOCUTOR.**- Seguidamente el señor Intendente va a hacer entrega del presente decreto de designación.

-El señor Intendente hace entrega de la copia correspondiente-

T/22mm.-

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura al siguiente Decreto.

**SR. LOCUTOR** (Ceremonial).- Lee.

SALTA, 30 de diciembre del 2015

**REF.- EXPEDIENTE Cº Nº 135-4433/15.-**

### DECRETO DE INTENDENCIA



# Versión Taquigráfica

30 de Diciembre 2015

División Taquigrafía  
Concejo Deliberante

32° Reunión  
2ª Sesión Extraordinaria

VISTO la Resolución Nº 627/15 del Concejo Deliberante, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante el citado acto administrativo el Cuerpo Deliberativo presta acuerdo para la designación como Juez de 5º Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, al Abogado Dr. CARLOS GUILLERMO CARUSO, D.N.I Nº 17.309.313, de conformidad con los términos establecidos en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 5.578 y el Artículo 67 de la Carta Municipal – Ley Nº 6.534;

**QUE** resulta procedente la emisión del instrumento legal pertinente, designando a la citada profesional en el cargo aludido;

**POR ELLO;**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;  
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA  
D E C R E T A:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** en el cargo de **JUEZ DE 5º NOMINACION DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS** al Abogado Dr. CARLOS GUILLERMO CARUSO, D.N.I Nº 17.309.313, a partir de la fecha en que se haga cargo de dichas funciones, conforme lo establecen el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 5578 y el Artículo 67º de la Carta Municipal – Ley Nº 6.534.

**ARTICULO 2º.- TOMAR** razón las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal con sus dependencias intervinientes y el Tribunal Administrativo de Faltas.-

**ARTICULO 3º.- EL** presente Decreto será firmado por los señores Secretarios General, de Gobierno y de Hacienda.-

**ARTICULO 4º.- COMUNICAR,** publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

**Firma:** Intendente Municipal - Gustavo Sáenz.-

-Se aproxima al estrado a tomar juramento, el doctor Carlos Guillermo Caruso-

**SR. INTENDENTE MUNICIPAL** (Gustavo Sáenz).- Señor, doctor **Carlos Guillermo Caruso** ¿Juráis por Dios y por la Patria, ante estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad, honestidad y patriotismo el cargo de Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, para el que habéis sido designado; observando y haciendo observar fielmente las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Municipal?

**SR. CARUSO.-** ¡Sí, Juro!

**SR. INTENDENTE MUNICIPAL** (Gustavo Sáenz).- Si así no lo hicieréis, que Dios y la patria os lo demanden.

-Aplausos-

**SR. LOCUTOR** (Ceremonial).- Seguidamente el señor Intendente va a hacer entrega de una copia del presente Decreto de designación.

-El señor Intendente hace entrega de la copia correspondiente-

\*\*\*

## -CIERRE DE SESION-

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Agradeciendo de manera muy especial la presencia del señor Intendente, de los funcionarios, la Secretaria de Acción Social, la Secretaria de Obras Públicas; recién algunos concejales pedían reunirse con ustedes.

Para finalizar con esta ceremonia y obviamente antes de hacerlo desearles a todos ustedes, que tengan un excelente final de año, junto a toda su familia en paz y con augurio de que va a venir un tiempo mejor, no tengo la menor duda que así va a ser.

**SR. INTENDENTE MUNICIPAL** (Gustavo Sáenz).- Para salirnos del protocolo, saludarlos también, agradecerles hoy día su presencia aquí.

Felicitar a los nuevos Jueces, agradecerles a los concejales el análisis de cada uno de ellos, sé que cada uno ha votado a conciencia y así debe ser. Aquí cada uno de ustedes en este Cuerpo legislativo, tienen todo el derecho del mundo a opinar y a decir lo que sienten o lo que piensan; eso es la democracia. Eso es lo que aprendimos.

Y a partir de ahora, que el año que viene nos encuentre a todos juntos trabajando por nuestra ciudad, por Salta; que es lo que más queremos por los vecinos.

Desearles la mayor de las felicidades a todos, en nombre de ustedes a todos los salteños, y a todos los empleados del Concejo Deliberante a quienes quiero mucho; a la prensa y a todos los concejales y sus familias.

Que tengan un feliz año, un feliz final de año, y un año nuevo como corresponde. Que lo pasen en familia, que compartan con lo que están, y con los que no están, los abracemos eternamente porque siempre estarán en nuestro corazones.

¡FELICES FIESTAS! Que Dios los bendiga y que el Señor y la Virgen del Milagro iluminen nuestro camino. Muchísimas gracias. Felicidades.

-Aplausos prolongados en el recinto –

**SR. PRESIDENTE** (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Intendente Gustavo Ruberto Sáenz, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie el señor Intendente **GUSTAVO RUBERTO SÁENZ** y el Presidente, concejal **RICARDO GUILLERMO VILLADA**, arrián las Banderas de la Nación y de la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

# *Versión Taquigráfica*

**30 de Diciembre 2015**

*División Taquigrafía  
Concejo Deliberante*

*32° Reunión  
2ª Sesión Extraordinaria*

---

-Aplausos -

**SR.PRESIDENTE** (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas: 20 y 30'-

Nota: Se deja constancia que los Proyectos y Decretos son suministrados por la Prosecretaría de información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS  
Jefa División de Taquígrafos